

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad



TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	# MANDAMIENTO	FECHA	NOMBRE
PASAPORTE	104588480	29103	1/06/2026	JACKSON OMAR CARRILLO PADRON
PASAPORTE	130324146	103928	7/03/2025	CARLOS JAVIER MARCANO LOPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1013260548	29093	1/06/2026	SAMUEL RINCON BERMUDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1000512065	29090	1/06/2026	CRUZ SANCHEZ CRISTIAN ARBEY
PASAPORTE	143449357	29104	1/06/2026	KTHERINE LISETTE MORONTA TORREALBA
CEDULA DE CIUDADANIA	1015403584	29094	1/06/2026	DERLY JOHANNA VELANDIA ALBARRACIN
CEDULA DE CIUDADANIA	1233689687	29101	1/06/2026	DAVID ENRIQUE LOZANO CLAVIJO
PERMISO PROTECCION TEMPORAL	1412105	29106	1/06/2026	EDWIN COVA ALVAREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1015468011	29095	1/06/2026	JULIAN DAVID PINILLA SANTANA
PERMISO PROTECCION TEMPORAL	5279281	29108	1/06/2026	NEAL MICHAEL LOSSADA MYKOO
CEDULA DE CIUDADANIA	52167456	29084	1/06/2026	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARTINEZ